

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 20 de agosto del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N° 117 de fecha 19 de agosto del 2021, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este Programa es dar a conocer que el Municipio, está preocupado de fomentar y mejorar el crecimiento de fútbol amateur a través de apoyo con implementación deportiva.  
Abastecer de implementación deportiva básica para una correcta realización de sus actividades y talleres deportivos formativos de fútbol.

**DECRETO EXENTO N° 2295**

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Implementación para Talleres Municipales 2021".
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.04.002.001.014.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.c:  
-Deportes  
-Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1) /